



RESOLUCIÓN D.N.M N° 725 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

-1/5-

Asunción, 07 de julio de 2023

VISTO: La Resolución DNM N° 587 de fecha 08 de junio de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES., en cuyo Artículo 2° encomienda a los Directivos de Primer Nivel, como representantes de la Máxima Autoridad, el despliegue y mejoramiento continuo de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos institucionales, en coordinación con áreas afectadas. -----

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; -----
Que, el Decreto N° 8127, del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado";
Que, el Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127/2000, Artículo 96, Capítulo II "Modelo Estándar de Control Interno"; -----

Que, la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República"; -----

Que, la Resolución CGR. N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015"; -----

Que, la Resolución CGR. N° 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015.; -----

Que, la Resolución AGPE N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015; -----

Que, la Resolución DNM N° 047/2023, del 23 de enero de 2023 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno, se disponen medidas tendientes para la implementación en la Dirección General de Migraciones"; -----

Que, el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional firmada en fecha 05 de enero de 2023, en la cual manifiesta y ratifica su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, el avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP en la Dirección General de Migraciones. -----

Que, el Art. 79 de ley 6984/2022 "De Migraciones" Son atribuciones y obligaciones del Director General, en su Inc. 3) Reglamentar cuestiones específicas y complementarias a la normativa migratoria. -----

Que, establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...4. Aprobar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la Dirección Nacional de Migraciones, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento." -----

Que, en el mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** la Versión 2 del Mapa de Procesos Institucional, cuyo documento se adjunta y forma parte de la presente Resolución. -----

Artículo 2° **ENCOMENDAR**, a los Directivos de Primer Nivel, como representantes de la Máxima Autoridad, el despliegue y mejoramiento continuo de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos institucionales, en coordinación con áreas afectadas. -----

Artículo 3° **ENCARGAR**, a la Unidad de Control Interno, las capacitaciones correspondientes a todos los niveles de la institución, a fin de internalizar sobre la Gestión por Procesos a todos los servidores de la institución. -----

Artículo 4° **CONFIAR**, a la Dirección de Gabinete la difusión del Mapa de Procesos en todos los medios de comunicación interna disponibles. -----

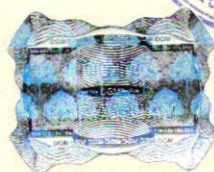
Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



Mgtr. María de los Angeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones





RESOLUCIÓN D.N.M N° 799

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

-2/5-

ANEXO

MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES		
MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS	PROCESOS ESTRATÉGICOS	SUBPROCESOS ESTRATÉGICOS
Gobernanza migratoria	Control Interno	Diseño
		Implementación
		Evaluación y Mejora
	Direccionamiento y Gerencia	Planificación
		Alianzas
		Evaluación y Mejora
	Comunicación Estratégica	Comunicación Interna
		Comunicación Externa
		Transparencia
		Rendición de Cuentas

MACROPROCESOS MISIONALES	PROCESOS MISIONALES	SUBPROCESOS MISIONALES
Flujo Migratorio	Gestión Operativa	Inspectoría Migratoria
	Gestión Administrativa	Procesamiento y Organización documental
Seguridad Migratoria	Control de Permanencia	Planificación
		Ejecución
Residencia de extranjeros	Servicios documentales	Ingreso de solicitudes
		Procesamiento de expedientes
		Expedición de Documentos



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgtr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones





RESOLUCIÓN D.N.M N° 725. -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

-3/5-

MACROPROCESOS DE APOYO	PROCESOS DE APOYO	SUBPROCESOS DE APOYO
Gestión Jurídica	Asesoría	Asistencia Técnica
		Gestión Judicial y sumarios
		Notificaciones y Estadísticas
	Alertas	Registro de Documentos legales

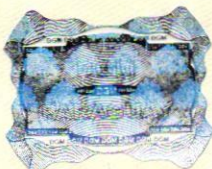
MACROPROCESOS DE APOYO	PROCESOS DE APOYO	SUBPROCESOS DE APOYO
Gestión del Talento Humano	Organización y Planificación del Área	Planeación Estratégica
		Políticas del Área
		Marco legal
		Análisis y Diseño de cargos
	Incorporación y adaptación del Personal a la organización	Requisición y reclutamiento del personal
		Selección del personal
		Nombramiento y/o contratación
		Socialización e inducción
	Compensación Bienestar y Salud del personal	Compensación y estructura salarial
		Incentivos y beneficios
		Calidad de vida laboral, higiene y Seguridad
	Desarrollo del personal	Desarrollo profesional, Planes de carrera
		Evaluación de desempeño
		Monitoreo
	Relaciones con el personal	Negociación colectiva
		Relaciones con organizaciones gremiales
		Cesación y Desvinculación del personal



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Dixon O. Colman Báez.
Secretario General



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. María de los Angeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones





RESOLUCIÓN D.N.M N° 725 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

-4/5-

MACROPROCESOS DE APOYO	PROCESOS DE APOYO	SUBPROCESOS DE APOYO
Gestión Administrativa y financiera	Presupuesto	Programación
		Formulación
		Proyecto de presupuesto
		Ejecución y modificaciones
		Evaluación y Control
		Cierre y Liquidación
	Contrataciones	Planeamiento
		Programación
		Presupuesto
	Tesorería	Plan de caja
		Administración de caja
		Recaudación, depósito, contabilización y custodia de fondos
		Rendición de Cuentas
		Pagos
		Financiamiento temporal de caja
		Inversión de excedentes
	Contabilidad	Desarrollo y mantenimiento del sistema contable
		Registro de operaciones económico-financieras
		Resguardo documental
		Inventario de bienes patrimoniales.
	Administración de bienes y servicios	Patrimonio
		Suministros
		Mantenimiento



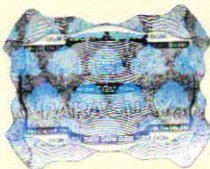
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colman Báez.
Secretario General



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgtr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones





RESOLUCIÓN D.N.M N° 725 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

-5/5-

MACROPROCESOS DE APOYO	PROCESOS DE APOYO	SUBPROCESOS DE APOYO
TECNOLOGÍA	Administración de Servicios TICs	Asistencia al Usuario
		Soporte Técnico
		Portales Web
	Análisis de Datos e Informes	Informes
		Estadísticas
	Infraestructura Tecnológica	Redes y Comunicación
		Monitoreo y Control de Centro de Datos
		Administración de Bases de Datos
	Seguridad Informática	Revisión, Evaluación y Mantenimiento de Seguridad de Sistemas
		Seguridad de Acceso de Datos
	Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos	Análisis y Diseño
		Desarrollo y Mantenimiento
		Investigación Tecnológica
		Pruebas y Aseguramiento de la Calidad

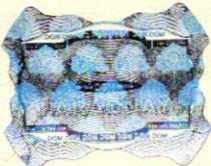
MACROPROCESOS DE APOYO	PROCESOS DE APOYO	SUBPROCESOS DE APOYO
Gestión Documental ejecutiva	Producción	Creación - recepción
		Distribución
		Trámite
	Organización	Identificación
		Clasificación Archivística: Archivo de Gestión
		Archivo Central
		Ordenación y descripción
	Disposición	Digitalización
		Selección
		Eliminación



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Dixon O. Colman Báez.
Secretario General



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. María de los Angeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORÁNDUM MECIP- DNM N° 19/2023

A: ABG. DIXON COLMÁN, SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

DE: LIC. SUSANA COLORADO, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO
RESPONSABLE MECIP-DGM

FECHA: 05 DE JULIO DE 2023

ASUNTO: SOLICITAR ACTO ADMINISTRATIVO DE LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE
PROCESOS.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar Acto administrativo de la Versión 2 del Mapa de Procesos, teniendo en cuenta que el mismo sufrió modificaciones en la estructura del Macroproceso Tecnología. Visto que la Resolución DNM N° 587 de fecha 08 de junio de 2023, "Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Dirección Nacional de Migraciones", en cuyo Art. 2º encomienda a los Directivos de Primer Nivel, como representantes de la Máxima Autoridad, el despliegue y mejoramiento continuo de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos institucionales, en coordinación con áreas afectadas.

Sin otro particular, reciba mi respetuoso saludo.

Atentamente.

- Al Dpto. de Redacción y Control.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

05-07-2023
Nathalia Insueralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Patricia Carlo G.
Vicejefa General de Migraciones

06/07/23
10:43hs.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

ES COPIA FIEL

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIXON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones





Migraciones DGTH <dgthmigracionespy@gmail.com>

RES. DNM 725

1 mensaje

Migraciones DGTH <dgthmigracionespy@gmail.com>
Para: DAI DGM <asuntosinternacionales.dgm@gmail.com>

10 de julio de 2023, 10:33



**RES DNM NRO 725 POR LA CUAL SE APRUEVAN LA VERSION 2 DEL MAPA DE PROCESOS DE LA
DNM..pdf**
2670K